



INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MAYOR DENOMINADO: SERVICIO DE PERSONAL DE CONTROL DE ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN ESPACIOS PÚBLICOS A DESARROLLAR POR LOS NEGOCIADOS DE FESTEJOS, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA, desde septiembre hasta el 31 de diciembre 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se emite el siguiente informe justificativo de la insuficiencia de medios.

El objeto del presente contrato es la prestación de la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE CONTROL DE ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN ESPACIOS PÚBLICOS A DESARROLLAR POR LOS NEGOCIADOS DE FESTEJOS, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.**

La insuficiencia de medios personales y materiales municipales para hacer frente a las necesidades que se persiguen con el presente contrato, así como la falta de adecuación de los recursos municipales para cubrir éstas, la especificidad que presenta el servicio, y el necesario desarrollo garantizado de todas las tareas recogidas en el anexo del presente pliego (ANEXO 1 para los meses de septiembre a diciembre de 2024), aconsejan la convocatoria de un procedimiento para la contratación del servicio con entidades y/o empresas especializadas en la materia objeto del contrato.

En la plantilla municipal no existen los medios técnicos, ni el perfil profesional necesario para atender los trabajos que requiere esta prestación, al tratarse de funciones específicas y concretas no habituales que, sólo se puedan prestar por personal especializado.

Para realizar un desarrollo adecuado de las funciones objeto del contrato y debido al número elevado de horas y personal necesarias, se constata la insuficiencia de medios y se pone de manifiesto la necesidad del apoyo de una empresa de servicios destinada a la contratación, la coordinación y la planificación de personal adecuado para la realización de dichas labores.





La magnitud y alcance de las prestaciones objeto del presente contrato hacen que sea absolutamente inviable su gestión con los medios propios del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, tanto por insuficiencia de medios técnicos como de personal cualificado y por inadecuación de los existentes en el consistorio municipal, dadas las específicas características de la prestación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

